

pañía Pamplonesa Empresarial, S. L. mediante la cesión global de su activo y pasivo al socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la cesionaria podrán oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Pamplona, 8 de octubre de 2004.—Administrador Solidario, Rafael Rodríguez Galobart.—46.631.

## CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y SANATORIALES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Construcciones Residenciales y Sanatoriales, S. A., en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, en el domicilio social sito en calle Alisos, número 19, de Ciudad Real, el día 27 de octubre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 de octubre de 2004, a las once horas, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 8.º, 16, 20, 22, 25, 26, 27, 35 y 38 de los Estatutos Sociales, en lo relativo al cambio de órgano de administración.

Segundo.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador Único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar desde la convocatoria y en el domicilio social de la Entidad el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Se comunica a los señores accionistas que como previsiblemente existirá quórum suficiente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Lázaro Benavent.—45.535.

## CONTENT ARENA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a una Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Balmes, 150, 2.º 1.ª, el día 3 de noviembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de noviembre de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación de la sociedad referido a 30 de septiembre de 2004, que ha sido previamente formulado por el Consejo de Administración a los efectos del punto siguiente del orden del día.

Segundo.—Disolución de la sociedad por hallarse la misma en la situación prevista en el apartado 4 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Liquidadores.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de esta Junta.

Barcelona, 1 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Carmona Van Kempen.—45.793.

## DEHESA CARNE NATURAL, S. A.

*Anuncio pérdida de certificación*

Don José Luis Iniesta Vázquez, como interesado de la certificación n.º 04088363 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de abril de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Principe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Badajoz, 1 de octubre de 2004.—Promotor, José Luis Iniesta Vázquez.—45.768.

## DOCUMENTACIÓN DE MEDIOS, S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de Septiembre de 2.004, acordó la reducción del capital social para la condonación de dividendos pasivos por un importe de 80.811,50 €, mediante la reducción del valor de las acciones, con lo que el capital social quedará fijado en 910.858,46 €. Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Bustillo Muñoz.—45.999.

## EGUARAS, SOCIEDAD ANONIMA (Sociedad absorbente)

### EDIFICACIONES BREMOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersona

### NUEVA CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### RESCASA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### BLANLO, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### LUFERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de Fusión*

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de las sociedades Eguarás, Sociedad Anónima, Edificaciones Bremor, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Nueva Casa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Rescasa, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Blanlo, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Luferna, Sociedad Anónima, en sesiones celebradas el 24 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 30 de marzo de 2004.

Eguaras, Sociedad Anónima es el accionista único, titular, de forma directa o indirecta, del 100 por cien de las acciones de las sociedades absorbidas, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balan-

ces de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y accionistas de cada una de las sociedades, en el plazo y términos establecidos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 24 de julio de 2004.—Secretario, sociedad absorbente/sociedades absorbidas, Miguel Ángel Cabreró Álvarez.—46.162. 1.ª 13-10-2004

## ENRIQUE BERNAT F., S. L. (Sociedad escindida)

### ENRIQUE BERNAT F., S. L. CHUPA CHUPS HOLDING, S. L. MILPINS, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

*Anuncio de escisión total*

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Enrique Bernat F. Sociedad Limitada» celebrada el 5 de octubre de 2004, ha acordado por unanimidad, la escisión total de la entidad mediante la extinción de ésta con atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades de nueva creación «Enrique Bernat F. Sociedad Limitada», «Chupa Chups Holding, Sociedad Limitada» y «Milpins, Sociedad Limitada», que son las sociedades beneficiarias de la escisión, las cuales asumirán el patrimonio de la sociedad escindida, en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 4 de octubre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión de fecha 31 de julio de 2004, así como el Informe de Auditoría del mismo. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse al acuerdo de escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166, por remisión del artículo 243, de la citada Ley.

Barcelona, 5 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Carles Zaragoza Peris.—46.480. 1.ª 13-10-2004

## ESTACIONES DE SERVICIO RUDISA, S. A.

*Junta Universal de Accionistas*

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 66.652,24 euros, mediante la amortización de 1.109 acciones, números 155 a 200, 432 a 500, 617 a 800, 1725 a 2000, y 3569 a 4102, todas ellas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de la sociedad queda reducido a 223.155,80 euros.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Estévez.—45.776.